

CIRCULAR 1A DE 2020

(sin fecha)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: MISIONES DIPLOMÁTICAS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR
DE: ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ
VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES
ASUNTO: CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Estimados Embajadores y Jefes de Misión:

Me es grato dirigirme a ustedes en referencia al Día Mundial del Medio Ambiente que tendrá lugar el 5 de junio de 2020. Este año, Colombia será país anfitrión de la celebración, en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y con el apoyo de la República Federal de Alemania. Debido a la pandemia de COVID-19 la celebración se hará en formato 100% virtual.

Desde 1974 el PNUMA organiza la conmemoración de este día, para crear consciencia y movilizar acciones para la protección del medio ambiente a través del involucramiento y liderazgo de gobiernos, sector privado y sociedad civil. La celebración representa para Colombia una oportunidad para reafirmar su compromiso frente al cambio climático, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y el desarrollo sostenible. El país podrá compartir casos de éxito y lecciones aprendidas en el marco de la gestión ambiental y evidenciar su riqueza natural y cultural.

Colombia decidió que el tema para la celebración de este año sería “biodiversidad”. Lo anterior, teniendo en cuenta el contexto internacional de negociación de un nuevo Marco Global bajo el Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas; los informes recientes de la comunidad científica; el rol de liderazgo y contribuciones de Colombia a las discusiones internacionales; los avances y esfuerzos a nivel nacional para la protección de la biodiversidad; y la urgencia del involucramiento de la sociedad en todos sus niveles y sectores para frenar la pérdida crítica y creciente de la diversidad biológica a nivel global.

Con el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se definió la agenda, compuesta por paneles y diálogos con expertos, videos de líderes globales, celebridades, representantes de comunidades locales y pueblos indígenas, empresas y sociedad civil. Adicionalmente, la apertura de la celebración contará con la participación del Presidente de la República de Colombia, Iván Duque, el Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres, la Directora Ejecutiva del Programa de Naciones Unidas para el Medio

Ambiente, Inger Andersen, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Luis Alberto Moreno, Fundador y CEO del Foro Económico Mundial, Klaus Schwab, y el

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, Ricardo Lozano. Anexo a esta comunicación un documento informativo sobre el Día Mundial del Medio Ambiente.

De acuerdo con lo anterior, solicito a las Misiones Diplomáticas participar y difundir la

información relacionada con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente que encontrarán como anexo a la presente comunicación. Podrán encontrar mayor información en la [página oficial de la celebración](#) y en la [página habilitada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia](#).

Adicionalmente, me permito informar que a través del Plan de Promoción de Colombia en Exterior, implementado por la Dirección de Asuntos Culturales, se llevarán a cabo actividades en las áreas de artes visuales y de cine, las cuales deberán ser desarrolladas por las Embajadas de manera individual o en modalidad de coorganización, para el posicionamiento de este tema con los socios que considere oportunos. Si bien la celebración principal tendrá lugar el 5 de junio, estas actividades se desarrollarán durante todo el mes de junio.

En el área de artes visuales será una actividad de ilustración y en el área de cine se habilitarán los enlaces de visualización con caducidad de los documentales [Chiribiquete-](#), [Tacarcuna-](#), [La tierra del agua-](#), [Vichada'](#), [El peñón-](#) y [Andakí-](#) de la serie Colombia Bio y del documental [The Birders](#). Estas actividades estarán acompañadas de conferencias de expertos (ad honorem) sugeridos por la Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales o de expertos que sean de común acuerdo entre Embajada organizadora del evento y las Direcciones del Viceministerio de Asuntos Multilaterales involucradas.

Ambas Direcciones entrarán en contacto con las Embajadas y Misiones Permanentes ante Organizaciones Internacionales para coordinar lo pertinente.

Cordialmente,

ADRIANA MEJÍA HERNANDEZ

Viceministra de Asuntos Multilaterales



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

